



Madrid a trece de Mayo de 1730.

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

En D. Pedro de
Sardo q. de los
gastos echos en
la sala de Ay.
capilla de ella.

Retraigan =
La Ciudad apurca la cuenta por relacion jurada que da
D. Pedro Sardo Maiordomo de los gastos e Secretador en
la sala de Ayuntamiento capilla de ella: cuyo importe es
de dos mill setenta y dos Rea. En vista del ynforme del
Contador en que dice no se le Ofrece repaso = Acordo que de
dha cantidad se despache libramiento a favor de dho D. Pedro Sa-
rdo en proprio y sobre su Depositario =
Excepto los señores D. Juan de Torres y D. Felix Dieguez Ledido
res que por tener contrahida la referida obra no viene en este
Acuerdo =

Examen

Presente una carta de examen del oficio de Tesorero a fa-
vor de Juan Bidal, la Ciudad lo admitio a su uso =

Regido de la sala
i acordado

Acordado

Juan Lopez Baeza
D. Pedro Sardo

